

Evolución reciente de la pobreza infantil en España

La crisis del empleo es también la de la pobreza infantil

de alumnos/as, etc.) está pidiendo, Inspección mediante, su generalización como obligatoria, para alegría de tecnócratas controladores y uniformadores. Sin mejora de la labor docente.

La **exposición pública**. En principio solo figurarían en el COT los datos de aquellos profesores que voluntariamente deseen utilizarlo. Pero el acceso por parte de la comunidad educativa a los datos del COT llevará a reclamar que figuren más contenidos a los que acceder o “¿por qué están los de ese profesor/grupo de alumnos y no están los del mío?” Y esa presión justificará la imposición de la obligatoriedad para “informar” sin discriminación a las familias. Sin mejora de la labor docente.

La **duplicación y obstaculización del trabajo**. El COT, como pasó con Sauce, recoge tareas que ya hace el profesorado pero lleva a duplicarlas, a uniformarlas, y a hacer más gravoso el trabajo al condicionarlo innecesariamente a circunstancias tan poco educativas como el estado de la conexión a internet o los entornos virtuales de difícil comprensión (mal diseñados, que fallan inexplicablemente y que complican y dificultan la más sencilla de las tareas). Sin mejora de la labor docente.

Es pues preciso estar en guardia contra el desarrollo de esta iniciativa que bajo pretexto de la ayuda pueda representar prepara una alteración de la jornada laboral y un empeoramiento de las condiciones de trabajo y de la labor docente.

Concluyo coincidiendo con la valoración de la Junta de Personal Docente que califica el COT como “una pretendida herramienta “al servicio del profesorado”, un auténtico caballo de Troya que, bajo una apariencia inocente (“servir de instrumento de relación y comunicación entre el alumnado, profesorado y familias para las etapas de primaria y secundaria”), supone una alteración de la jornada laboral y acentúa las abusivas tareas burocráticas a las que se somete al profesorado, Además se trata de una herramienta redundante para la que ya existen instrumentos más eficaces y voluntariamente usados por el profesorado”.



Adelia
Castañón
Suárez
Secretarías de Acción
Sindical, Empleo
y Mujer

La pobreza es un fenómeno directamente vinculado a la crisis, de la que se alimenta y nutre. Los colectivos más débiles y vulnerables de la sociedad –menores, mujeres y personas mayores– son los afectados en mayor medida por el crecimiento traumático del desempleo, los recortes en políticas sociales y el agotamiento de unos sistemas de cobertura y protección social que no estaban diseñados para esta situación.

NO SE PUEDE analizar de manera completa sin comprender el contexto general en el que ocurre, el del aumento general de la pobreza y sus cambios recientes.

En la actualidad, hay más menores pobres. Los mecanismos de protección frente a la pobreza infantil no han funcionado. Los niños entre 6 y 11 años que están en riesgo de pobreza son el 32,1%, y entre 12 y 16 años llegan al 34,5%. En los últimos meses estos datos no hacen sino confirmar una tendencia aún más negativa. (Riesgo de pobreza o exclusión social en España 2004-2011. Fuente: Eurostat).

Los ingresos medios de los hogares en España han disminuido y, en paralelo, se reduce el umbral de ingresos que se considera para medir el riesgo de pobreza. La intensidad de la pobreza (o en qué medida y cuántos se encuentran por debajo del mencionado umbral) también es muy alta, y está creciendo al haberse reducido los ingresos medios de los hogares en España.

Así, para una familia de 2 adultos con dos menores, el umbral de pobreza ha pasado de 16.684 euros, en 2009, a 15.820, en 2011.

Desde la perspectiva europea, se confirma que el porcentaje de niños en hogares con un nivel de ‘pobreza alta’ en 2010 fue del 13,7%, cifra que se va incrementando a lo largo de 2011 cuando alcanza un 14,4%. Este dato representa la tasa pobreza infantil más alta registrada para el conjunto de los veintisiete países de la Unión Europea, solo por debajo de Rumania y Bulgaria y esta información nos obliga a una profunda reflexión acerca de las razones y motivos de esta situación.

La situación de la familia –el hogar o la unidad de convivencia– influye fuertemente en los menores, pero esta relación se encuentra de forma especial en el caso español, a diferencia del resto de países europeos, debido a que las políticas de protección familiar han sido y son cada vez más escasas.



previamente. Entre las condiciones para el acceso a estas rentas mínimas se incluye tener menores a cargo.

El riesgo de pobreza se dispara hasta el 51.6 en los hogares monoparentales con uno o más niños dependientes.

Para el análisis de condiciones de vida, se utiliza la *Encuesta de condiciones de Vida, editada por el INE*, que ofrece información muy interesante sobre la desigualdad y su crecimiento. Entre la información que nos proporciona, destacamos la relativa a la pobreza distinguiendo por tipo de hogar, resultando que la tasa de pobreza infantil es claramente mayor cuando los niños viven en hogares monoparentales o en hogares con un solo sustentador. Esta situación es claramente diferente de lo que sucede en el resto de países de la Unión Europea, donde los mecanismos de protección social a menores actúan como un elemento clave para la contención y la disminución de la pobreza infantil.

A este respecto hay que considerar la desigual situación de las mujeres en el mercado de trabajo, donde la discriminación, segregación y desprotección laboral que sufren, las convierte en 'protagonistas de la pobreza'.

El hecho de que los hogares monoparentales que tienen la responsabilidad económica y de cuidado de menores a su cargo –estas estadísticas no recogen la existencia o no de mayores dependientes–, estén ocupados principalmente por mujeres, separadas, divorciadas y viudas, indica la composición femenina de estos 'nichos de pobreza' y su vulnerabilidad social, y por tanto la necesidad de un mayor desarrollo de todas aquellas políticas de empleo y crecimiento de servicios públicos que favorezcan el crecimiento de las tasas de ocupación femenina.

Cuando los ingresos del conjunto de los integrantes del hogar son bajos, los ingresos se reducen, hay impagos o deudas, o privaciones en general, lo que más crece de forma clara y directa es la pobreza infantil.

La pobreza infantil ha aumentado en número, en intensidad, en duración. Hay más niños pobres, son más pobres, es más persistente: 2 millones doscientos mil niños en España viven en hogares que están por debajo del umbral de la pobreza, cerca del 30% los menores de 16 años está en riesgo de pobreza.

Aunque conviene recordar que la situación no es nueva, las características específicas de nuestro modelo productivo y nuestro mercado de trabajo (alta temporalidad, precariedad laboral, bajos salarios, etc.), junto con el alargamiento de la crisis, y el proceso de devaluación interna al que estamos asistiendo, son las que hacen crecer enormemente el número de 'parados de larga duración' y el número de personas que agotan el tiempo máximo de las prestaciones y los subsidios, como se refleja en la disminución de la tasa de cobertura del desempleo.

Si en la medición de la tasa de riesgo de pobreza se consideran, además del 60% de la mediana de los ingresos en el hogar, otras situaciones de carencia material severa, o su pertenencia a hogares donde todos los adultos están sin empleo o los hogares donde hay una baja intensidad en el empleo, el riesgo de pobreza casi alcanza al 30% de los menores.

La ausencia de políticas de protección específica a la infancia es un factor muy importante en el enorme aumento de la pobreza infantil

Una probable explicación de este fenómeno se encuentra en que, al disminuir el umbral de pobreza (calculado sencillamente sobre el 60% de la mediana de ingresos), porque los ingresos medios bajan, las pensiones por jubilación muestran su vital importancia y su efectividad y capacidad de protección del riesgo de pobreza, y en ese sentido, la rentas obtenidas a través de la prestación por jubilación ponen en evidencia que la ausencia de políticas similares para la protección específica a la infancia son un factor clave en el crecimiento de la pobreza infantil (tabla 1).

El otro mecanismo básico de protección frente a la pobreza son los sistemas de protección social, es decir los sistemas contributivos de protección por desempleo, y los programas asistenciales, donde el programa PREPARA y las Rentas de inserción o Rentas mínimas actúan como un colchón o sostén para las personas que habían cotizado

Tabla 1

Evolución (2008-2012) de la tasa de riesgo de pobreza por edad

AÑOS	2008	2009	2010	2011	2012
Total	19,7%	19,6%	19,5%	20,7%	21,8%
Menos de 16 años	23,6%	24,1%	23,3%	25,3%	27,2%
De 17 a 64 años	16,8%	16,8%	17,2%	19,4%	20,7%
Mas de 65 años	28,2%	27,4%	25,2%	21,7%	21,7%

Fuente: ECV 2012

Tabla 2

Personas con carencia material por tipo de hogar

	No puede permitirse una comida de carne o pescado al menos cada dos días	No puede permitirse irse de vacaciones al menos una semana al año	No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda habitual
1 adulto con 1 o más menores	5,5%	58,8%	60,7%	21,0%
2 adultos con 1 o más menores	1,8%	35,6%	31,8%	10,7%
Otros hogares con menores	2,9%	55,3%	44,7%	14,9%
Media Total	2,4%	40,8%	36,3%	9,0%

Fuente: ECV (Encuesta Condiciones de Vida) 2010

Los negativos efectos que las políticas de ajuste y disminución del gasto social en prestaciones y servicios, que aumenta la brecha social entre ricos y pobres y ha experimentado un crecimiento sin precedentes, y que perjudica especialmente a los colectivos más vulnerables, se confirma a partir de un indicador en torno al porcentaje de hogares que se ven afectados por determinados problemas en la vivienda y el entorno (tabla 2).

La pobreza infantil se ve agravada por un sistema de protección social insuficiente y de baja eficacia, que además está disminuyendo

Si el nivel de la intervención pública en el conjunto del gasto social muestra el grado de implicación o la importancia que un país determinado dedica a sus menores, es bien conocido que en España, el gasto público se ha mantenido persistentemente por debajo del que se destina en la media de los países de la Unión Europea y que, además, las políticas generales de gasto público y las prestaciones por desempleo tienen un impacto muy limitado sobre la pobreza infantil en comparación con el que tienen en otros países de la Unión.

En el caso de la media de la Unión Europea, el gasto en protección social permite reducir el 45% de la pobreza infantil. En España sólo se destina el 1,2% del PIB a políticas de protección social dirigidas a infancia y familia, gasto sensiblemente inferior a la del conjunto

de la Unión Europea, que es del 2,0%.

En lo que se refiere a las prestaciones familiares para la protección a los niños y menores, mientras países como Dinamarca y Finlandia destinan el 12% de su gasto en protección social a políticas de protección a la familia y prestaciones por hijo a cargo, en los países del sur de Europa, Italia y España, estas partidas no alcanzan el 5% de dicho gasto.

Más allá de las prestaciones de la Seguridad Social en forma de permisos y prestaciones por maternidad y paternidad, beneficios a las familias numerosas, ayudas por hijos a cargo, ayuda por hijo discapacitado o pensiones por orfandad, la intervención directa sobre la infancia es reducida. Incluso durante los años de crecimiento y bonanza económica, no se han desarrollado políticas de ayudas decididas y centradas en los menores de familias con menos recursos económicos.

En los años anteriores a la crisis, los instrumentos de redistribución del Estado no se ha utilizado a favor de políticas de protección a la infancia que nos igualaran al resto de países europeos, sino que los menores se han considerado desde una política meramente instrumental y con un marcado carácter electoralista, lo cual se ejemplifica perfectamente a partir de la ayuda de 2.500 euros por nacimiento,

que el Estado daba a cada nacido, independientemente de la situación o los niveles de renta de los sustentadores del hogar.

Los Presupuestos Generales del Estado 2012 y los de 2013 muestran sin género de duda que las partidas que afectan más directamente a menores, como servicios sociales, educación, y también sanidad, es decir, el gasto social, son las que están siendo afectadas por los recortes de una forma importante tanto, cualitativa como cuantitativamente, de forma que como el reparto de la riqueza es menor, la desigualdad está creciendo, el acceso a los servicios sociales está siendo menor, y los pobres son más pobres.

Los PGE han acabado con varios programas relevantes para la educación, que en el resto de países europeos existe, y que ayudan a las familias de bajo nivel sociocultural a que sus hijos tengan las mismas oportunidades educativas. Programas importantísimos en cualquier país avanzado como el Educa3, de educación infantil entre 0 y 3 años, o programas como el 'Fondo de educación infantil' o el 'Programa para el incremento del éxito escolar', simplemente, desaparecen.

Las restricciones presupuestarias de las administraciones públicas prosiguen con la fuerte disminución de ayudas al estudio y en las becas, y también es significativa en relación a los menores que conviven en hogares de menos rentas, por ejemplo, la supresión de subvenciones para fomentar las actividades extraescolares y los servicios de tiempo libre, espacios que son determinantes para la prevención de los menores con riesgo de exclusión social.

Por otro lado, y como señala la Federación de Enseñanza de CCOO, la subida del IVA en libros y material escolar tiene como consecuencia que alrededor de un tercio de las familias españolas no dispondrá de dinero sufi-

En algunas autonomías con una fuerte presencia de escuela rural se están suprimiendo algunas rutas de transporte escolar, en especial para los alumnos no incluidos en la Educación Obligatoria

ciente para comprarlos, lo que se suma a la retirada de ayudas para libros por parte de algunas Consejerías de Educación de algunas CC.AA.

La falta de inversión en la educación como factor preventivo de la pobreza futura, tiene efectos a largo plazo, ya que los bajos niveles de escolarización se traducen de forma inequívoca en malos empleos

Algunas administraciones han anunciado su propósito de cobrar a las familias por el uso de las fiambreras en los comedores escolares, cuando deberían reforzar las ayudas a las familias más desfavorecidas y ampliar los servicios de comida en el centro escolar a los de desayuno y merienda, para evitar el riesgo de malnutrición o desnutrición infantil.

En algunas autonomías con una fuerte presencia de escuela rural se están suprimiendo algunas rutas de transporte escolar, en especial para los alumnos no incluidos en la Educación Obligatoria. Esto supone un riesgo para los menores que se encuentran en entornos desfavorecidos, porque disminuyen las posibilidades de aumentar su capital educativo, y aumenta la tendencia a abandonar el sistema de formación de manera prematura. Además, el alumnado con necesidades educativas especiales no recibirá la suficiente atención ante la reducción de personal que atiende los servicios educativos y complementarios en los centros.

¿Acaso es esto lo que se busca?

Aplicar la falta de inversión en la educación como factor de cambio económico y social: la pobreza futura con efectos a medio y largo plazo, ya que los bajos niveles de escolarización y formación se traducen de forma ine-



quívoca en malos empleos, subempleos y bajos salarios, aumentando las probabilidades de los pobres lo sigan siendo y no salgan del círculo de la pobreza y la exclusión social.

En España, las recientes reformas de las políticas fiscales han sido regresivas y han acentuado todavía más la escasa capacidad redistributiva del Estado. Como consecuencia de las presiones para que España reduzca su déficit fiscal, el Gobierno estatal, pero también los Gobiernos autonómicos, ponen en marcha una serie de políticas fiscales orientadas a reducir o eliminar los impuestos, como es el caso de la eliminación de los impuestos de patrimonio, las rebajas de los impuestos sucesorios, la rebaja de impuestos de rentas superiores o la bajada de impuestos de sociedades de grandes empresas o en la última reforma, la rebaja de las cotizaciones empresariales. Al tiempo, la alta tasa de evasión fiscal no solo no está siendo perseguida y controlada, sino que las últimas medidas han significado, de hecho, la concesión de 'amnistías' fiscales a los defraudadores.

Las reformas se ponen en marcha

sin un balance previo de su impacto en relación a los efectos que van a producir sobre los colectivos más vulnerables y desfavorecidos, y frente a otras fórmulas que resultaría más equitativas que la mera austeridad fiscal, se prefieren las que disminuyen la recaudación total, cuyas consecuencias sobre la renta de los hogares más pobres y en la vida de las personas más desfavorecidas son gravísimas, y la brecha entre los ricos y los pobres, la desigualdad, crece imparablemente.

En este contexto, el impacto de las políticas públicas sobre la pobreza infantil no hace sino confirmar el limitado papel que éstas han tenido y el hecho de que los recortes presupuestarios se hayan centrado precisamente en el campo del gasto social, que ya era bajo en relación al resto de nuestro entorno, augura un escenario donde los efectos negativos de la pobreza infantil perduren en el tiempo y del que España no se va a despegar.

El papel de las prestaciones económicas y sociales en la reducción de la desigualdad y de la pobreza es crucial. Por tanto, el protagonismo del Estado en la movilización de los recursos disponibles y su potencial incremento a través de una política fiscal progresiva debe ir de la mano de mantener y elaborar estrategias específicas y planes integrales contra la pobreza infantil, y priorizar las políticas de recuperación económica y recuperación social que respeten los derechos económicos y sociales.

En este sentido, debería desarrollarse una renta de suficiencia económica garantizada para los niños, determinando qué renta debe disponer un hogar para garantizar el acceso de cualquier niño a los mínimos establecidos del derecho del niño a un nivel de vida adecuado, y que se cree una prestación específica condicionada al nivel de renta para garantizar estos ingresos mínimos.

Notas

- Lourdes Gaitán Muñoz 'Contexto y marco conceptual: el estado de bienestar, las políticas públicas y los derechos de los niños' UNICEF, 2011.
- Estudios. Fundación 1 Mayo. Octubre 2012 - Para la definición conceptual de las dimensiones de 'pobreza', 'trabajador pobre', 'umbral de pobreza' y 'vivir en un hogar pobre' consultar 'Trabajadores pobres y empobrecimiento en España'.
- Emili Ferrer: 'Crisis económica, Salud y sistema sanitario' en Economistas contra la crisis.
- 'La Infancia en España 2012.2013' UNICEF.